

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

073

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: AGOSTO 22 DE 2023

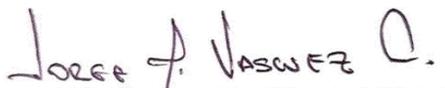
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2021-00062-00	RODOLFO RODRIGUEZ RAMIREZ	YENNIFER RODRIGUEZ PRADA	18/08/2023	Dispuso a la parte actora cumplir lo ordenado en autos
2	EJECUTIVO GARAN. REAL	2021-00170-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA JOAQUINA MENDEZ FALLA Y OTRO	18/08/2023	Requirió parte ejecutante
3	VERBAL DE PERTENENCIA	2021-00178-00	PEDRO PABLO ORTIZ LUNA	EVIDALIA VASQUEZ Y OTROS	18/08/2023	Adicionó sentencia
4	VERBAL POSESORIO	2022-00080-00	MARIA NELLY ALAPE Y OTRO	MARTIN DUCUARA ALAPE Y OTROS	18/08/2023	Ordenó aclarar solicitud de corrección oficios
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00101-00	BANCAMIA S.A.	LUISA FERNANDA MONTAÑA BOCANEGRA	18/08/2023	Autorizó dirección de correo electrónico para notificación
6	EJECUTIVO OB. DE HACER	2022-00124-00	ALBERTO VERGARA MOLANO	MARTHA CECILIA MENDOZA RIVERO	18/08/2023	Aprobó costas
7	VERBAL DE PERTENENCIA	2023-00010-00	MARTHA LIGIA RICAURTE CORDOBA Y OTROS	LUIS CASTRO BRAVO Y OTROS	18/08/2023	Tuvo por contestada la demanda curador y otros
8	SERVIDUMBRE ESPECIAL	2023-00022-00	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	JESUS ERNESTO MEJIA	18/08/2023	Dispuso oficiar comandante de policía
9	EJECUTIVO DE MENOR	2023-00075-00	REINTEGRA S.A.S.	PEDRO ANTONIO VERGARA ROCHA	18/08/2023	Ordenó seguir adelante la ejecución
10	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00084-00	COOPANDINAC	GABRIEL ANDRES MIER VELILLA	18/08/2023	Ordenó seguir adelante la ejecución
11	VERB. RESP. CIVIL EXTRAC	2023-00109-00	ANA LUCIA MONROY VALDERRAMA	E.D.S. SAN AGUSTIN PURIFICACION	18/08/2023	Inadmite demanda

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electrónico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON

Secretario.